

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCION No. 00209- DEL 22 FEB 2013

POR LA CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC - DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 PARA ATENDER CON RECURSOS PROPIOS LOS GASTOS DE LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1593 de diciembre 10 de 2012, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013", se incluyó el presupuesto asignado para el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que mediante Acuerdo No. 001 de fecha 22 de enero de 2013, el Consejo Directivo del Fondo Rotatorio de la Policía delega al Director General de la Entidad la facultad para modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), siempre y cuando dicha modificación no sea producto de una Adición Presupuestal.

Que el Consejo Directivo del Fondo Rotatorio de la Policía aprobó mediante acuerdo No 001 de fecha enero 22 de 2013 la distribución del Plan Anual Mensualizado Caja PAC, para la vigencia del 2013.

Que se hace necesario realizar la modificación al PAC en la cuenta de Gastos de Comercialización y Producción con el fin de cubrir el requerimiento de giro de créditos de libre inversión, consumo y proveedores para febrero y marzo de 2013, los cuales superan la meta proyectada, por lo tanto se requiere la suma de \$48.000.000.000,00 para cumplir con los pagos en dichos meses.

Por lo anteriormente expuesto:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCION No. 00209- DEL 22 FEB 2013

RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificar la Distribución del Plan Mensualizado de Caja - PAC - del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013, incrementando en los meses de febrero y marzo de 2013 y disminuyendo en los meses de noviembre y diciembre de 2013 el presupuesto de la Cuenta 5 Gastos de Comercialización y Producción por la suma total de \$48.000.000.000.00 la cual quedará, así:

5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN			
MES	PAC VIGENTE	MODIFICACIÓN	PAC DEFINITIVO
FEBRERO	4.300.000.000,00	20.000.000.000,00	24.300.000.000,00
MARZO	13.655.000.000,00	28.000.000.000,00	41.655.000.000,00
ABRIL	18.188.517.000,00		18.188.517.000,00
MAYO	25.634.375.000,00		25.634.375.000,00
JUNIO	30.975.250.000,00		30.975.250.000,00
JULIO	32.750.548.000,00		32.750.548.000,00
AGOSTO	34.577.500.000,00		34.577.500.000,00
SEPTIEMBRE	30.825.250.000,00		30.825.250.000,00
OCTUBRE	30.896.000.000,00		30.896.000.000,00
NOVIEMBRE	39.393.882.500,00	-25.000.000.000,00	14.393.882.500,00
DICIEMBRE	36.811.677.500,00	-23.000.000.000,00	13.811.677.500,00
TOTAL	298.008.000.000,00	0,00	298.008.000.000,00

ARTICULO 2. Regístrese en el SIIF Nación por la Dirección General del Tesoro Nacional la presente modificación del programa anual de caja "PAC" de conformidad con el artículo 10 del Decreto 178 de 2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

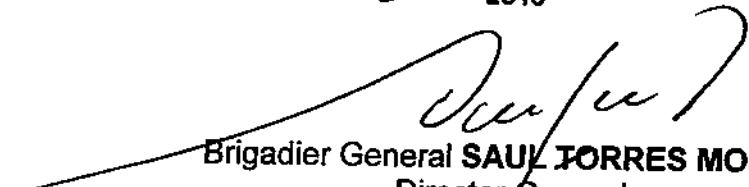
RESOLUCION No. 00209- DEL 22 FEB 2013

ARTICULO 3. Publicar en la página Web de la Entidad la presente Resolución, en cumplimiento al inciso 3 del Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C., a los 22 FEB 2013


Brigadier General **SAUL TORRES MOJICA**
Director General

Elaboró: C.P. Elsa M. Rincón H
Coordinadora Grupo Tesorería
Vo. Bo. A. E. William Sandoval B.
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
Vo. Bo. Abogada Claudia Rodríguez Reinel
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fecha de impresión: 22- febrero de 2013